

Información privilegiada

Madrid, 27 de octubre de 2022

El Consejo de Administración de Repsol, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Repsol**”), en sesión celebrada en el día de ayer, ha acordado la distribución a los accionistas en enero de 2023 de una retribución de 0,35 euros brutos por acción mediante el reparto de:

- La cantidad fija de 0,325 euros brutos con cargo a reservas libres, a cada una de las acciones en circulación de Repsol con derecho a participar en dicho reparto en la fecha de pago. Este reparto de reservas libres fue acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol celebrada el 6 de mayo de 2022, dentro del punto sexto del orden del día, que delegó en el Consejo de Administración la facultad de concretar el día en que se hará efectivo el pago a los accionistas dentro del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2023.
- Un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022 por importe de 0,025 euros brutos a cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago.

El mencionado reparto de los 0,35 euros brutos por acción, que tendrá lugar a través de las entidades participantes en “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR), se realizará en los siguientes términos y plazos^(*):

- **6 de enero de 2023.** Último día de negociación de las acciones de Repsol con derecho a percibir los dividendos (*last trading date*).
- **9 de enero de 2023.** Fecha desde la cual –inclusive– las acciones de Repsol cotizan sin derecho a percibir los dividendos (*ex-date*).
- **10 de enero de 2023.** Fecha efectiva de liquidación de las operaciones realizadas el 6 de enero y en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir los dividendos (*record date*).
- **11 de enero de 2023.** Fecha de pago de los dividendos.

() Información para titulares de American Depositary Shares (ADSs): el ex-date para los titulares de ADSs será el 9 de enero de 2023 y podrán recibir los dividendos cuando sean pagaderos por Deutsche Bank Trust Company Americas, lo que se espera ocurra el 18 de enero de 2023.*

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas el pago en 2023 de una retribución complementaria a los accionistas de 0,35 euros brutos por acción, que se sumaría a la retribución de 0,35 euros

Repsol, S.A.
C/Méndez Alvaro, 44
28045 Madrid

Tlf.: +34 917 538 100
+34 917 538 000
Fax:+34 913 489 494
repsol.com



Información privilegiada

brutos por acción cuyo pago está previsto tenga lugar en enero de 2023 y a la que se refiere esta comunicación. En consecuencia, si la referida propuesta fuera aprobada por la Junta General de Accionistas, los accionistas percibirían en 2023 una retribución de 0,70 euros brutos por acción.